



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Acéptase, con efectos a partir del día de la fecha, la renuncia condicionada presentada por la jefe de despacho de la Mesa General de Entradas del Tribunal, señora Adelaida Beatriz Prouvelarie -D.N.I. N°5.243.562-; en los términos de los decretos 8820 /62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-